

Información Registral expedida por

ELISA LAURA TORRES PASTOR

Registrador de la Propiedad de MANRESA 2
Francesc Moragas 36-64, Bloque A, Semisótano 1 - MANRESA
tlfno: 0034 93 8725612

correspondiente a la solicitud formulada por

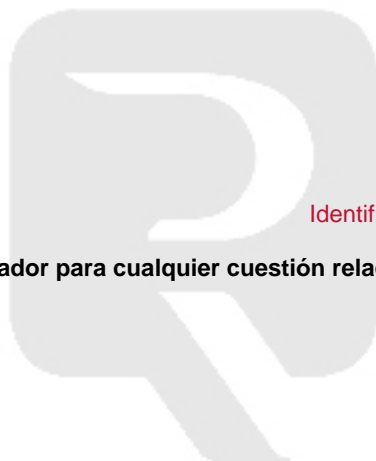
ROCA JUNYENT SLP

con DNI/CIF: B60985421



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: Z77FT59H

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:mespada

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº2 DE MANRESA
Calle Francesc Moragas, 36-64, 08241 - Manresa
Telf. 93 872 56 12 / Fax. 93 872 78 17
manresa2@registrodela propiedad.org

NOTA INFORMATIVA DE DOMINIO Y DE CARGAS

Fecha 17/1/2018

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO (CRU): 08091000617000
Finca: 453 de CALLUS Tomo: 1280 Libro: 11 Folio: 93

DESCRIPCIÓN

URBANA: Porción de terreno, sito un término de CALLUS, de superficie DIECISIETE AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS, CATORCE MILIAREAS, de figura muy irregular. Linda: el Norte, en línea de diecisiete metros cincuenta centímetros, con resto de finca matriz; al Oeste, con dicho resto; al Sur, con el repetido resto; y Este, parte con dicho resto y parte con el camino Viladelleva, al que accede por medio de un paso de siete metros de ancho el cual va integramente comprendido en el terreno segregado. Es de consignar que despues de una segregacion queda un resto de TRECE AREAS SIETE CENTIAREAS SETENTA Y CUATRO MILIAREAS.

REFERENCIA CATASTRAL: ---
ESTADO DE LA FINCA: No es obra nueva

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Doña MARGARITA MARBA SUBIRA Otros docs de personas fisicas
Estado Civil: casada
Régimen: Separación de Bienes con don RAMON PLANAS SUBIRAN
Título: Compraventa
Naturaleza Derecho.....: Propiedad
Carácter: Privativo
Participación: Veintidos enteros cincuenta centesimas por ciento.
Fecha del Título: 05-04-1973
Autoridad: Antonio Rico Morales
Sede Autoridad: Manresa
Inscripción: 1ª de fecha 09-10-1973

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Don RAMON PLANAS SUBIRAN Otros docs de personas fisicas
Estado Civil: casado
Régimen: Separación de Bienes con doña MARGARITA MARBA SUBIRA
Título: Compraventa
Naturaleza Derecho.....: Propiedad
Carácter: Privativo
Participación: Veintidos enteros cincuenta centesimas por ciento.
Fecha del Título: 05-04-1973
Autoridad: Antonio Rico Morales
Sede Autoridad: Manresa
Inscripción: 1ª de fecha 09-10-1973

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Doña MARGARITA MARBA SUBIRA Otros docs de personas fisicas
Estado Civil: casada
Régimen: Separación de Bienes con don RAMON PLANAS SUBIRANA
Título: Compraventa
Naturaleza Derecho.....: Propiedad
Carácter: Privativo
Participación: Cincuenta y cinco por ciento por mitad y proindiviso.
Fecha del Título: 24-10-1980
Autoridad: Agustín Subirats Bassas
Sede Autoridad: Manresa
Inscripción: 2ª de fecha 11-03-1981

TITULARES ACTUALES

Nombre.....: Don RAMON PLANAS SUBIRANA Otros docs de personas físicas
Estado Civil: casado
Régimen: Separación de Bienes con doña MARGARITA MARBA SUBIRA
Título: Compraventa
Naturaleza Derecho.....: Propiedad
Carácter: Privativo
Participación: Cincuenta y cinco por ciento por mitad y proindiviso.
Fecha del Título: 24-10-1980
Autoridad: Agustín Subirats Bassas
Sede Autoridad: Manresa
Inscripción: 2ª de fecha 11-03-1981

Cargas

GRAVADA con la condición resolutoria de precio aplazado de un millón novecientas mil pesetas se harán efectivas mediante diecinueve plazos mensuales de importe, cada uno de ellos, cien mil pesetas, venceros los días quince de cada mes a partir del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta, a cuyo fin aceptan los compradores diecinueve cambiales, libradas por la vendedora, por los expresados imprevistos y vencimientos, cuyas cambiales son Clase 8ª, Serie OC, número 7434247, 7434250, 7434251, 7434252, Serie OD, números 1192643 y 1192644, debidamente reintegradas hasta trescientas treinta pesetas; Clase 6ª, Serie OB, número 9257973, 9257974, 9257975, 9257976, 9257977, 9257978, 9257993, 9257994, 9257995, 9257996, 9257997, 9257998, y 9257999. Las cantidades aplazadas mediante cambiales no devengarán interés alguno hasta la fecha del vencimiento de los respectivos plazos. La falta de pago a su vencimiento de cualquiera de dichas letras de cambio, faltarán a la parte vendedora para resolver la venta conforme al artículo 1.504 del Código Civil, a favor de Doña María Triola Casamartina, en la escritura de Compra venta, otorgada el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos ochenta, ante el Notario de Don Agustín Subirats Bassas, según la inscripción 1ª, de fecha once de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, de la finca número 591 de CALLUS, obrante al folio 79, del tomo 1740 del archivo, libro 14.

Sin asientos pendientes

OBSERVACIONES: ---

Esta nota simple informativa se expide en base a la situación del Libro Diario antes de su apertura en el día de hoy.

Es NOTA INFORMATIVA conforme al Artº. 332 y 354 a) del Reglamento Hipotecario.

INFORMACION AL CONSUMIDOR: Se hace constar que la manifestación de los libros mediante esta nota simple informativa tiene los efectos señalados en el artículo 332 del Reglamento Hipotecario, ya que solo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o el gravamen de bienes inmuebles, según lo que dispone el artículo 225 de la Ley Hipotecaria.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que:

1. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluídas en el modelo de solicitud, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a otros Libros, cuyo responsable es el Registrador.
2. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la Dirección de este Registro.

MUY IMPORTANTE: Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27-02-1998).

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA *****

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o

<http://www.registradores.org>

gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

